Ing. Humberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 205 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 13 DE LA PARTIDA 1 (AISP), DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 18/2010, "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA DINAC", A LA EMPRESA FABIOLA S.A..----------

Asunción, 04 de octubre de 2010

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa por Excepción Nº 18/2010, "Para la adquisición de Combustibles, Lubricantes y otros para la DINAC", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 105/10, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1185/10, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001198/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda la adjudicación del ítem Nº 13 de la Partida 1 – AISP, del llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 18/2010, a la Empresa FABIOLA S.A., por un monto total de Gs. 168.966.740 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta) IVA Incluido y la declaración desierta de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Partida 1 - AISP y el Ítem 14 de la Partida 2 - AIG, de conformidad al Art. 30 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, que menciona: a) que no se hubiera presentado oferta alguna y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; según planilla de precios que forman parte del presente Acta.-----

Que, el Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Administración y Finanzas informa el crédito presupuestario disponible en el Rubro Nº 360, del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción Nº 18/2010, "Para la adquisición de Combustibles, Lubricantes y otros para la DINAC" a la Empresa FABIOLA S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

BEATRIZ ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

Lic. Humberto Meza Abc
Dpto. Licitaciones
DOC - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 205 /2010

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Ítem Nº 13 de la Partida 1 – AISP, del llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 18/2010, "Para la adquisición de Combustibles, Lubricantes y otros para la DINAC", a la Empresa FABIOLA S.A., por un monto total de Gs. 168.966.740 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta) IVA Incluido, conforme a la Planilla de Adjudicación, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **Declara Desiertos los ítems** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Partida 1 - AISP y el Ítem 14 de la Partida 2 - AIG, de conformidad al Art. 30 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, que menciona: a) que no se hubiera presentado oferta alguna y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Art. 3º **Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones,** a iniciar los trámites para la adquisición de los ítems Declarados Desiertos, en la modalidad que corresponda.----------

Art. 4º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 5º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Departamento de Licitaciones

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 18/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA DINAC"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - FABIOLA S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
PARTIDA 1 -AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI									
13	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	FABIOLA	NACIONAL	LITROS	TANQUE	29.233	5.780	168.966.740
								TOTAL IVA INCLUIDO	168.966.740

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Carlos Javier López Re
Coordinador Int. - U.O.C.
DINAC

Abog. Ralberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Departamento de Licitaciones

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 18/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA DINAC"

PLANILLA DE ITEMS DESIERTOS

1	2	3	4	5	6
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PARTIDA 1 -AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI					
1	15121501-006	ACEITE LIVIANO PARA MAQUINA	LITROS	ENVASE	8
2	15121501-002	ACEITE PARA AVIÓN SAE 50 W 100	LITROS	ENVASE	84
3	15121501-001	ACEITE SAE 30	LITROS	ENVASE	10
4	12352301-023	ACIDO PARA BATERIA	LITROS	ENVASE	153
5	15101504-001	COMBUSTIBLE AV-GAS 100/130	LITROS	VALE EN LITROS	12.100
6	15101504-001	COMBUSTIBLE JP-1 (CCSA)	LITROS	VALE EN LITROS	4.000
7	20131006-001	FLUIDO HIDRAULICO	LITROS	ENVASE	25
8	20131006-001	FLUIDO HIDRÁULICO DE 250CC.	UNIDAD	ENVASE	22
9	20131006-001	FLUIDO HIDRAULICO MIL H 5606	LITROS	ENVASE	1
10	15121902-001	GRASA CONSISTENTE	KG	ENVASE	3
11	15121902-003	GRASA PARA AVION	KG	ENVASE	9
12	15101502-001	KEROSONNE	LITROS	ENVASE	30
PARTIDA 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ					
14	15121501-001	ACEITE HID TD	LITROS	ENVASE	205

Abog. Humberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Abog. HUGANDO CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abog. Humberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC